



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE INMUEBLE
NÚMERO 047/2023

Pablo Guerrero Parejo, Jefe de Servicio de Patrimonio, de la Dirección General de Patrimonio y Contratación Centralizada de la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud de las competencias delegadas por la Excm. Sra. Vicepresidenta de la Junta de Extremadura y Consejera de Hacienda y Administración Pública, por Resolución de 16 de diciembre de 2019 (D.O.E. número 243, de 19 de diciembre), como órgano patrimonial.

En cumplimiento de lo establecido en virtud de las competencias en materia de contratos y de orden patrimonial por la Ley 12/2018, de 26 de Diciembre, de Contratación Pública Socialmente Responsable de Extremadura, y de los artículos 84.2 y 88 de la Ley 2/2008, de 16 de junio de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Solicitado por la Consejería para la Transición Ecológica, y Sostenibilidad, mediante oficio 06 de junio de 2023, al Servicio de Patrimonio, para llevar a cabo la siguiente actuación **“CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PARA TRATAMIENTO FORS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LLERENA”**. Conforme a lo establecido en el acuerdo tercero, apartado I.I.A.B) de la Resolución de 28 de marzo de 2014 (D.O.E. N° 64, de 2 de abril),

CERTIFICA LA DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE

-Datos del Inmueble-

-N° A.F. RELACIONADO: 880000000250.

-DENOMINACIÓN: PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE LLERENA.

-LOCALIZACIÓN: Pizuela, Bonete y Pirulera. Sup. Suelo: 25.758 m2. Ref. Cat.: 06074A005003790000BA: 06074A013000680000BW.

-LOCALIDAD: Llerena.

-DERECHO SOBRE EL BIEN: Propiedad sujeta a reversión.


-MODO DE ADQUISICIÓN: Cesión gratuita.


-AFECTACIÓN: Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

OBSERVACIONES:

1ª El presente certificado se emite exclusivamente conforme a los datos registrados en el

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE INMUEBLE
NÚMERO 047/2023

Csv:	FDJEX5YU7T5BH5Q72VCLKPTT6QUFJ4	Fecha	08/06/2023 10:07:16	
Firmado Por	PABLO GUERRERO PAREJO - J. Serv. De Patrimonio			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2	



inventario de patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que goza del carácter y efectos establecidos en el artículo 18 de la Ley 2/2008, de 16 de junio de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertencias legales:

En todo caso, la realización y ejecución de obras en inmuebles integrados en el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura requerirá la constancia en el Inventario a que se refiere el artículo 88 de la Ley de Patrimonio.

Y para que conste firmo el Certificado de disponibilidad en Mérida, al día de la firma digital.

EL JEFE DE SERVICIO DE PATRIMONIO

Fdo. Pablo Guerrero Parejo



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE INMUEBLE
NÚMERO 047/2023

Csv:	FDJEX5YU7T5BH5Q72VCLKPTT6QUFJ4	Fecha	08/06/2023 10:07:16
Firmado Por	PABLO GUERRERO PAREJO - J. Serv. De Patrimonio		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

